



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-2019-00549-00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL

208

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 13 de marzo de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Surtido el término concedido en la diligencia del 09 de diciembre de 2019 sin que las partes hicieran alguna manifestación al despacho, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventario y avalúos dentro del trámite de la referencia el día Veinte (20) del mes de Abril — del año 2020 a la hora de las 2:30 pm.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO FISICO/ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO FISICO /ELECTRONICO N° **043** FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, **01 DE JULIO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria